

**COMUNICACIÓN INTERNA****BCB-GADM-SSG-CI-2025-192**A: **Edwin Efraín Contreras Mamani****JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE COMPRAS Y
CONTRATACIONES a.i.
SUBGERENTE DE SERVICIOS
GENERALES**De: **Luis Gustavo Aguilar Poma****Responsable del Proceso de Contratación
de Apoyo Nacional a la Producción y
Empleo (RPA)
(Mayor a Bs50.000,00 Hasta
Bs200.000,00)**Fecha: **29 de julio de 2025**Asunto: **Adjudicación del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a
la Producción y Empleo (Por Solicitud de Cotizaciones) ANPE -
C N°093/2025-2C "Adquisición de Escáneres con ADF" -
Segunda Convocatoria.**

De mi consideración:

En cumplimiento al inciso d), Parágrafo I, del Artículo 34 del D.S. N° 0181 (NB-SABS) y de acuerdo con las recomendaciones inmersas en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2025-241 de fecha 28 de julio de 2025, señala que se recibió la siguiente propuesta:

PROPONENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN
VISION TECHNOLOGY S.R.L.	22/07/2025	16:58:25

Que el citado informe emitido por la Comisión de Calificación concluye:

“(...)

6. CONCLUSIONES

6.1 La propuesta de la empresa **Visión Technology S.R.L.**, al ser el único proponente, su oferta económica se encuentra dentro del Precio Referencial establecido para el presente proceso de contratación, la cual **CUMPLE** con todos los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas y el Documento Base de Contrataciones (DBC).

7. RECOMENDACIONES

7.1. Aprobar el presente Informe, cumpliendo lo dispuesto en el inciso d), parágrafo I,



artículo 34 del D.S. N° 0181, que señala entre las funciones del RPA: “Aprobar el Informe del Responsable de Evaluación o de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones.

7.2 Se recomienda adjudicar la contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (Por Solicitud de Cotizaciones), “**ADQUISICIÓN DE ESCANERES CON ADF**”- **SEGUNDA CONVOCATORIA, ANPE - C N° 093/2025 - 2C**, en favor de la empresa **VISION TECHNOLOGY S.R.L.**, de acuerdo con su propuesta y las condiciones establecidas en el DBC, (...).”

Por tanto, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - ANPE, **APRUEBO** el citado informe y **ADJUDICO** en favor de la empresa **VISION TECHNOLOGY S.R.L.**, de acuerdo con su propuesta y las condiciones establecidas en el DBC, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	*PRECIO TOTAL ADJUDICADO	PLAZO DE SERVICIO
“ADQUISICIÓN DE ESCANERES CON ADF” SEGUNDA CONVOCATORIA Según Especificaciones Técnicas y Propuesta	Bs61.794,00	El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes sujeta a verificación en un plazo de hasta quince (15) días calendario a partir del siguiente día hábil de la firma del Contrato. Si el último día del plazo de entrega fuera un día no hábil (sábado, domingo o feriado) éste será trasladado al día inmediato hábil posterior.

*El monto incluye impuestos de Ley.

Atentamente.



LUIS GUSTAVO AGUILAR POMA
SUBGERENTE DE SERVICIOS GENERALES
 RESPONSABLE DEL PROCESO DE
 CONTRATACIÓN (RPA)
 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

LGAP/kof
 Adjuntos: Carpeta del Proceso
 BCB-DST-HRI-2025-11502
 C.c. Archivo